



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Accionante: Diego Armando García Noriega

Accionado: Juzgado Séptimo Civil Municipal

Diego Armando García Noriega, interpuso acción constitucional de tutela contra el Juzgado Séptimo Civil Municipal, la cual correspondió por reparto a esta agencia judicial, sin embargo, una vez impartido el trámite pertinente, el día de hoy el actor allegó escrito manifestado el desistimiento de la misma en atención a que se encuentran protegidos los derechos que fueron invocados, toda vez que le fueron entregados los oficios de desembargo que requería, y en ese orden, se accederá a la petición.

Por lo brevemente expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la tutela interpuesta por Diego Armando García Noriega en contra del Juzgado Séptimo Civil Municipal, por las razones anotadas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: Notifíquese a las partes la presente decisión por el medio mas expedito.

TERCERO: En firme la presente decisión, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA GRACIAS CORONADO

Jueza

Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA GRACIAS CORONADO

Jueza